

	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA - VIP			
<b>TERRITORIAL:</b>	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 9			
<b>COMITÉ:</b>	CTGL CIERRE, EVALUACION Y ADJUDICACION DE PROPONENTES PIDAR 528-2024			
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	05	SEPTIEMBRE	2025	<b>HORA:</b> 3:00 P.M.

### ACTA de CTGL No. 23

<b>OBJETIVO:</b>	Desarrollar CTGL correspondientes al cierre, evaluación y adjudicación de proponentes PIDAR 528-2024, en el marco de la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR con resolución 528 - 2024. Denominado. “Fortalecimiento de las capacidades productivas de las líneas de ganadería, café y mora de acuerdo a los usos y costumbre del Pueblo Yanacona, en el departamento del Cauca.
<b>PARTICIPANTES:</b>	<p><b>Por parte de la Unidad Técnica Territorial # 9</b>  Carolina Andrea López Rosas-Directora UTT. 9. Popayán.  Amparo Hernández Quevedo- dirección de Seguimiento y Control, delegada de la vicepresidencia de proyectos.  Juan Pablo Garzón- designado de Vicepresidencia de integración productiva-sede central.</p> <p>Javier Antonio Gómez Navia – seguimiento y control  Diego Fernando Salamanca – gestión contractual  Julieth Castro – Apoyo a la supervisión UTT9</p> <p><b>Por parte de la organización:</b>  Wilinton Arbey Palechor Yangana – Coordinador PIDAR y Delegado por Cabildo Mayor Yanacona  Alejandra Pérez – apoyo administrativo PIDAR</p>
<b>ASISTENTES:</b>	<p>Carolina Andrea López Rosas-Directora UTT. 9. Popayán.  Amparo Hernández Quevedo- dirección de Seguimiento y Control, delegada de la vicepresidencia de proyectos.  Juan Pablo Garzón- designado de Vicepresidencia de integración productiva-sede central.</p> <p>Javier Antonio Gómez Navia – seguimiento y control  Diego Fernando Salamanca – gestión contractual  Julieth Castro – Apoyo a la supervisión UTT9  Wilinton Arbey Palechor Yangana – Coordinador PIDAR y Delegado por Cabildo Mayor Yanacona  Alejandra Pérez – apoyo administrativo PIDAR</p>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de la sesión y autorización para la grabación del comité.</li> <li>2. Saludos y presentación de los asistentes.</li> <li>3. Cierre, evaluación y adjudicación de proponentes.</li> <li>4. Otro si prorroga al contrato.</li> <li>5. Contrato suspendido, solicitud prorroga.</li> <li>6. Aprobación de pagos.</li> <li>7. Cierre del Comité.</li> </ol>	
<b>DESARROLLO ORDEN DEL DÍA</b>	

1. **Apertura de la sesión y autorización para la grabación del comité.** Se dará inicio a la reunión con un saludo institucional, seguido de la solicitud formal de permisos para proceder con la grabación del encuentro, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.
2. **Saludo y presentación de los asistentes:** la contratista Julieth Castro da inicio a la reunión saludando cordialmente a los asistentes, quienes se encuentran debidamente relacionados al comienzo del presente documento. Se recuerda que el Comité Técnico de Gestión Local cuenta con la facultad para realizar cierre, evaluación y adjudicación de proponentes, revisión de prórroga y aprobación de pagos profesionales PIDAR 528-2024, según lo establecido en las normativas del proyecto. A continuación, se solicita a cada uno de los presentes realizar una breve presentación personal.



Seguidamente, se procede con la lectura del documento mediante el cual el señor Ilmo Gabriel Palechor, en calidad de Gobernador Mayor del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, delega en su representación al señor **Willinton Arbey Palechor**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.751.862 de Popayán. En dicho documento, se manifiesta que el delegado cuenta con total respaldo para participar en la reunión con voz y voto, así como se demuestra a continuación:

Popayán, 05 de septiembre de 2025

SEÑORA:  
**Carolina Andrea López Rosas**  
Directora ADR- Unidad Técnica Territorial UTT No 9

**Asunto:** Delegación para asistencia al Comité Técnico del PIDAR 528-2024

Cordial saludo.

Yo, **ILMO GABRIEL PALECHOR NARVÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **76.317.875 expedida en Popayán – Cauca**, en mi calidad de Gobernador Mayor del **Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona - Autoridad Tradicional**, con NIT. **817.001.621-2**, por medio de la presente comunico que:

Delego al señor **WILINTON ARBEY PALECHOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.751.862 expedida en Popayán, Cauca**, para asistir con voz y voto al Comité Técnico del PIDAR 528-2024, a realizarse el día 05 de septiembre de 2025.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente.

### 3. Cierre, evaluación y adjudicación de proponentes

El apoyo a la supervisión indica que se hizo un ejercicio previo a este CTGL que fue las mesas técnicas, algunas subsanaciones que se habían solicitado a los proponentes, se va a socializar de manera general ya habiendo hecho una revisión previa con la mesa técnica.



CABILDO MAYOR YANCONA AUTORIDAD TRADICIONAL NACIONAL  
NIT:817.001.621 - 2

**ADENDA No. 01**  
**TDR No. 37 DEL PIDAR 528-2024**

Código: \*\*\*\*\*

Fecha: 18/09/2023

Versión: 1

Página: 2 de 3

**NOTA No. 3:** Ningún proponente podrá superar en su propuesta económica los precios unitarios de referencia, ni el presupuesto oficial, ni la sumatoria de los ítems requeridos, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, establecidos por la entidad para cada uno de los ítems a adquirir.

**NOTA No. 4:** El valor del contrato será suscrito hasta por el valor total ofertado por el proponente que resulte adjudicatario, así mismo, los valores indicados en las especificaciones técnicas son los topes de cada uno.

**NOTA No.5:** El interesado deberá presentar su oferta económica de conformidad con lo indicado por el **ANEXO No. 3 - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, el cual hace parte íntegra de la presente invitación.

Se proyecta el cronograma

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	14/08/2025	CTGL Numero 20
Publicación de los Términos de Referencia	15/08/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y CABILDO MAYOR YANAONA
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	21/08/2025 Hasta las 10:00 am	Correos electrónicos <a href="mailto:pilareconomico@cabildomayoryanacona.org">pilareconomico@cabildomayoryanacona.org</a> <a href="mailto:utt.popayan@adr.gov.co">utt.popayan@adr.gov.co</a> <a href="mailto:julieth.castro@adr.gov.co">julieth.castro@adr.gov.co</a>
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	22/08/2025 Hasta las 5:00 pm	Correos electrónicos (Proponente(s)): XXX
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	22/08/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y CABILDO MAYOR YANAONA
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	25/08/2025 Hora 03:00 pm	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico a: <a href="mailto:pilareconomico@cabildomayoryanacona.org">pilareconomico@cabildomayoryanacona.org</a> <a href="mailto:utt.popayan@adr.gov.co">utt.popayan@adr.gov.co</a> <a href="mailto:julieth.castro@adr.gov.co">julieth.castro@adr.gov.co</a>

De acuerdo a lo anterior, se indica que al momento de cierre se recibieron propuestas de dos proponentes:

NOMBRE DEL PROPONENTE	REMITENTE	NIT	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	Fecha de recepción	Observación
CARLOS ANDRÉS MELO OBANDO - LOS SENDALES	CARLOS ANDRES MELO	1121956937-9	3162319571	<a href="mailto:carlosandresmelo98@gmail.com">carlosandresmelo98@gmail.com</a>	25/08/2025 Hora 02:16 pm 1 Archivos PDF - con 1 folios 1 Archivos PDF - con 3 folios 1 Archivos PDF - con 2 folios 1 Archivos PDF - con 31 folios  1 Archivos PDF - con 1 folios  1 Archivos JPG - con 1 folio 1 Archivos JPG - con 1 folio	Propuesta recibida dentro del plazo establecido en el TDR
Jose Marín Medina García Comercializadora Agropecuaria Sur de Páez.	Jose Marín Medina García	4.724.980-5	3115148619	<a href="mailto:josemarin-658@hotmail.com">josemarin-658@hotmail.com</a>	25/08/2025 Hora 02:57 pm 1 Archivos PDF - con 25 folios  1 Archivos PDF - con 3 folios	Propuesta recibida dentro del plazo establecido en el TDR

- Carlos Andrés Melo Obando de la empresa los sendales y con nit 1.121.956.937-9, envió la propuesta el 25 de agosto de 2025 a las 2:16 H y presenta varios archivos como están en ese orden.
- José Marín Medina, o comercializadora agropecuaria del sur de Páez, persona natural y jurídica a la vez y en número de Célula y Nit 4724980-5 presenta su propuesta también el 25 de agosto, las 2:57 H PM. presenta dos archivos 1 con 25 pdf y otro con 3 pdf

Se procede a preguntar organización y a la unidad técnica territorial si aprueban la matriz de cierre del TDR No. 37 de suministro de ganado bovino.

Por parte de la organización se aprueba.

Por parte de la unidad técnica territorial se aprueba.

Se procede con la revisión de requisitos mínimos habilitantes y evaluación de las propuestas.

TDR 37 Suministro de Ganado Bovino PIDAR 528-2024		
NOMBRE OFERENTE	FOLIOS	VALOR PROPUESTA
<b>CARLOS ANDRES MELO OBANDO - LOS SENDALES</b>		\$ 883.350.000
<b>Jose Marin Medina Garcia Comercializadora Agropecuaria Sur de Páez.</b>		\$ 896.944.000

- **Carlos Andrés Melo Obando de la empresa Los Sendales.**

A esta propuesta se le hizo solicitud de subsanación de varios documentos, y una vez subsanados el consolidado de la revisión de documentos es la siguiente:

TDR 37 Suministro de Ganado Bovino PIDAR 528-2024		CARLOS ANDRES MELO OBANDO - LOS SENDALES						
EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES MÍNIMOS								
OFERTA TÉCNICA	Subsanable		Anexa			Folio No.	CUMPLE	Observaciones
	Si	No	SI	No	No Aplica		NO CUMPLE	
<b>1.DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE</b>								
Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1). <b>DOCUMENTO NO SUBSANABLE.</b>		X	X			Doc 1 F 1-2	CUMPLE	
Formato información del proponente (Anexo 2). <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>	X		X			Doc 1 F 3	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación, que acredite: • Su constitución 1 año anterior a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica. • Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato. • Para el caso de matrícula mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de este proceso. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>	X		X			Doc 2 F 1-3	CUMPLE	G4620 - B0722 - G4663 y A0161
Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>	X				X		NO APLICA	
<b>Autorizaciones.</b> En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para	X				X		NO APLICA	
Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Solo si es de persona Natural y jurídica a la vez). <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>	X			X			NO CUMPLE	No Subsanado
Fotocopia del documento de identidad. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>	X		X			Doc 3 F 1	CUMPLE	
Certificado de existencia o constancia del Sistema de Información Indígena de Colombia (SIIC). Los proponentes que sean cabildos indígenas o personas naturales o jurídicas pertenecientes a comunidades indígenas deben presentar el certificado de existencia (para cabildos) o la constancia del SIIC (para personas), según corresponda. Este documento debe ser expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.	X				X		NO APLICA	
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>	X		X			Doc 4 F 1-3	CUMPLE	4620, 4645, 4663, 0161

Definición de Situación Militar (si aplica). <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>	X		X				CUMPLE	
Certificación Bancaria. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>	X		X				CUMPLE	Subsanado el 03/09/2025
Constancia de Cumplimiento del Pago de Parafiscales. <b>DOCUMENTO NO SUBSANABLE</b>	X		X				CUMPLE	Subsanado el 03/09/2025
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante Legal. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>	X		X				CUMPLE	Subsanado el 03/09/2025
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante Legal. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>	X		X				CUMPLE	Subsanado el 03/09/2025
Certificado de antecedentes judiciales. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>	X		X				CUMPLE	Subsanado el 03/09/2025
Certificado de medidas correctivas. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>	X		X				CUMPLE	Subsanado el 03/09/2025
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>	X		X				CUMPLE	Subsanado el 03/09/2025
Póliza de seriedad de la oferta firmada. Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado en el proceso, o en su defecto se establece como alternativa de garantía a la póliza de seriedad de la oferta, el patrimonio autónomo o garantía bancaria, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015. <b>DOCUMENTO NO SUBSANABLE</b>			X		X	Doc 5 F 1 - 2	CUMPLE	15/08/2025
<b>2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE</b>								
Oferta económica y especificaciones técnicas. (ANEXO No. 3). <b>DOCUMENTO NO SUBSANABLE</b>			X		X	Doc 1 F 4 - 7	CUMPLE	
Experiencia del proponente (anexo 4). <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>			X		X	Doc 1 F 8	CUMPLE	
Experiencia del proponente. De acuerdo con los establecido en el Numeral 6.2 del presente documento. <b>DOCUMENTOS SUBSANABLES.</b>			X		X	Doc 1 F 9 -27	CUMPLE	Subsanado Actas de Liquidación el 03/09/2025
<b>3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y TRIBUTARIO</b>								
Certificación de los índices financieros solicitados, firmada por el Contador <b>DOCUMENTOS SUBSANABLES</b>	X				X		<b>NO CUMPLE</b>	Subsanado el 03/09/2025 Liquidez: 37,69 es >=1.4 (Cumple) Endeudamiento: 30% es <=60% (Cumple) Capital de trabajo: 344.415.365 (38,4%) es <= 50% (No cumple)
Copia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. <b>DOCUMENTOS SUBSANABLES</b>	X				X		CUMPLE	Subsanado el 03/09/2025
Declaración de renta 2023 y 2024. <b>DOCUMENTOS SUBSANABLES</b>	X				X		CUMPLE	Subsanado el 03/09/2025
Estados financieros con notas contables del año gravable 2023 y 2024, firmados por el representante legal y contador. <b>DOCUMENTOS SUBSANABLES</b>	X				X		CUMPLE	Subsanado el 03/09/2025
<b>Documentos Complementarios a la propuesta.</b>								
Registro Sanitario de Predio Pecuuario (RSPP) vigente ante el ICA	X				X		<b>NO CUMPLE</b>	<b>No Subsanado</b>
Registro Único de Vacunación (RUV)	X				X		CUMPLE	
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>							<b>NO CUMPLE</b>	<b>Se rechaza</b> 1. Capital de trabajo No cumple 2. No subsanación de Declaración juramentada de bienes y rentas

De la revisión efectuada, se constata que, dentro de los documentos solicitados para subsanar, el proponente **no subsanó** la declaración de bienes y rentas en el término establecido.

En relación con los documentos de carácter financiero y tributario, se evidenció que la propuesta **no cumple con el capital de trabajo mínimo requerido**, toda vez que en los Términos de Referencia (TDR) se especificó un capital de trabajo mayor o igual al 50% del valor total del contrato. La propuesta presentada registra un capital de trabajo equivalente al 38.4% del valor del TDR, lo cual resulta insuficiente frente al requisito establecido.

Por tanto, la propuesta se **rechaza** en razón a que no cumple con los siguientes aspectos habilitantes:

1. Capital de trabajo insuficiente (38.4% cuando se requiere  $\geq 50\%$ )
2. Falta de subsanación de la declaración juramentada de bienes y rentas dentro del plazo otorgado

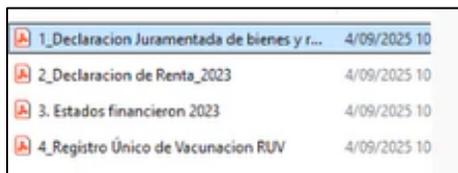
• **José Marín Medina, o comercializadora agropecuaria del sur de Páez.**

A esta propuesta similar a la anterior se le hizo solicitud de subsanación de varios documentos, y una vez subsanados el consolidado de la revisión de documentos es la siguiente:

TDR 37 Suministro de Ganado Bovino PIDAR 528-2024		Jose Marín Medina García Comercializadora Agropecuaria Sur de Páez.							
EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES MÍNIMOS		Subsanable		Anexa			Folio No.	CUMPLE	Observaciones
OFERTA TÉCNICA		Si	No	Si	No	No Aplica	NO CUMPLE		
<b>1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE</b>									
Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1). <b>DOCUMENTO NO SUBSANABLE</b>			X	X			Doc 1 F 1 - 2	CUMPLE	
Formato información del proponente (Anexo 2). <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>			X	X			Doc 1 F 1 - 2	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación, que acredite: • Su constitución 1 año anterior a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica. • Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato. • Para el caso de matrícula mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de este proceso. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>			X	X			Doc 1 F 17 - 20	CUMPLE	G4620 - G4759 - AO322 - G4664
Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>			X			X	NO APLICA		
<b>Autorizaciones.</b> En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Solo si es de persona Natural y jurídica a la vez). <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>		X		X		X	NO APLICA		
Fotocopia del documento de identidad. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>		X		X			Doc 1 F 24	CUMPLE	
Certificado de existencia o constancia del Sistema de Información Indígena de Colombia (SIIC). Los proponentes que sean cabildos indígenas o personas naturales o jurídicas pertenecientes a comunidades indígenas deben presentar el certificado de existencia (para cabildos) o la constancia del SIIC (para personas), según corresponda. Este documento debe ser expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.		X				X	NO APLICA		
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>		X		X			Doc 1 F 21 - 23	CUMPLE	4620 - 4759 - 0162 - 0141
Definición de Situación Militar (si aplica). <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>		X				X		NO APLICA	R. Legal Mayor de 60 años.
Certificación Bancaria. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>		X		X			Doc 1 F 25	CUMPLE	
Constancia de Cumplimiento del Pago de Parafiscales. <b>DOCUMENTO NO SUBSANABLE</b>		X		X			Doc 1 F 31 - 34	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante Legal. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>		X		X			Doc 1 F 26	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y representante Legal. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>		X		X			Doc 1 F 30	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>		X		X			Doc 1 F 27	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>		X		X			Doc 1 F 29	CUMPLE	
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>		X		X			Doc 1 F 28	CUMPLE	
Póliza de seriedad de la oferta firmada. Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado en el proceso, o en su defecto se establece como alternativa de garantía a la póliza de seriedad de la oferta, el patrimonio autónomo o garantía bancaria, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015. <b>DOCUMENTO NO SUBSANABLE</b>			X	X			Doc 2 F 1-3	CUMPLE	25/08/2025

2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE								
Oferta económica y especificaciones técnicas. (ANEXO No. 3). <b>DOCUMENTO NO SUBSANABLE</b>		X	X			Doc 1 F 4 - 6	CUMPLE	
Experiencia del proponente (anexo 4). <b>DOCUMENTO SUBSANABLE</b>		X	X			Doc 1 F 7- 9	CUMPLE	
Experiencia del proponente. De acuerdo con lo establecido en el Numeral 6.2 del presente documento. <b>DOCUMENTOS SUBSANABLES.</b>		X	X			Doc 1 F 37 -88	CUMPLE	
3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y TRIBUTARIO								
Certificación de los índices financieros solicitados, firmada por el Contador <b>DOCUMENTOS SUBSANABLES</b>	X		X			Doc 1 F 91	CUMPLE	Liquidez: 6,706 es >=1.4 Endeudamiento: 12,1% es <=60%. Capital de trabajo: 456.500.000 (50,89%) es >= 50%.
Copia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. <b>DOCUMENTOS SUBSANABLES</b>	X		X			Doc 1 F 98-99	CUMPLE	
Declaración de renta 2023 y 2024. <b>DOCUMENTOS SUBSANABLES</b>	X		X			Doc 1 F 100	CUMPLE	Subsanado declaración de renta 2023 el 02/09/2025
Estados financieros con notas contables del año gravable 2023 y 2024, firmados por el representante legal y contador. <b>DOCUMENTOS SUBSANABLES</b>	X		X			Doc 1 F 89-90 92-97	CUMPLE	Subsanado estados financieros 2023 el 02/09/2025
<b>Documentos Complementarios a la propuesta.</b>								
Registro Sanitario de Predio Pecuario (RSPP) vigente ante el ICA	X		X			Doc 1 F 35		
Registro Único de Vacunación (RUV)	X		X				CUMPLE	Subsanado el 02/09/2025
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>							CUMPLE	

De la revisión efectuada, se constata que el proponente **subsanó** los 4 documentos solicitados dentro del término establecido.



En relación con la revisión de la documentación presentada, se verificó que el proponente cumple con todos los requisitos, incluyendo los documentos de carácter financiero y tributario, donde se evidenció que la propuesta cumple con los índices financieros establecidos en los Términos de Referencia (TDR).

En consecuencia, habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se procedió con la evaluación de los siguientes criterios de selección conforme a lo establecido en los Términos de Referencia:

1. Experiencia del proponente: Se verificó que el proponente acredita la experiencia mínima requerida mediante los contratos y certificaciones presentadas, las cuales corresponden a actividades similares o relacionadas con el objeto contractual. La experiencia específica cumple con los parámetros de tiempo, cuantía y naturaleza establecidos en los TDR.

Nombre del Proponente	Nombre del Cliente o Contratante	Experiencia Presentada	FECHAS		VALOR CONTRATO	FOLIO
			DEL	AL		
Jose Marin Medina Garcia Comercializadora Agropecuaria Sur de Páez.	Municipio de Almaguer	El contratista se obliga para con el municipio de Almaguer Cauca a transferir a título de compraventa animales de granja vivo de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas. Contrato #198 - 2021	23/10/2021	22/11/2021	\$ 460.000.000	Doc 1 F 37-41
	Alcaldía de Páez	Suministro de ganado bovino vacuno para ceba como apoyo a los procesos productivos de la vereda la Maria del Resguardo Indígena de Talaga y apoyo a las actividades agropecuarias del resguardo indígena de cxhab wala luucx del municipio de Páez cauca. Contrato #214	1/12/2023	30/12/2023	\$ 460.785.508	Doc 1 F 46-60
	Alcaldía de Páez	Compra de ganado bovino de ceba para el fortalecimiento de las capacidades de producción y comercialización de la asociación de ganaderos de Páez. Contrato #0258	26/12/2023	28/12/2023	\$ 180.000.000	Doc 1 F 61-74
	Nasa Kiwe	El contratista se compromete para con Nasa Kiwe a transferir a título de compraventa terneras bovinas de levante cruce varios, dóciles, peso entre 190 y 210 kilos, cuyos cruces sean orientados al doble propósito para el fortalecimiento de la producción pecuaria y alimentaria de familias beneficiadas como proyecto productivo, dentro del proceso de reubicación de familias pertenecientes al proyecto de consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo en los departamentos de Huila y Cauca. Contrato # 203	12/12/2023	1/12/2024	\$ 12.000.000	Doc 1 F 42 -45
<b>CONCLUSION</b>					<b>\$ 1.112.785.508</b>	<b>124%</b>

2. Especificaciones técnicas: La propuesta técnica presentada cumple integralmente con las especificaciones, solicitadas en el TDR.

3. Evaluación económica: La propuesta cumple con los criterios de evaluación financiera establecidos, en relación con precios unitarios y totales. La propuesta económica se presenta por el valor total del presupuesto oficial (TDR), es decir, \$896.944.000.

DETALLADO DE COSTO UNITARIO POR PRODUCTO				Jose Marin Medina Garcia Comercializadora Agropecuaria Sur de Páez.	
Íte	Bienes e insumos	Unidad	Cant	Valor Unitario	Valor Total
<b>PRELIMINARES</b>					
1	Novillas en estado gestación a partir de segundo tercio de gestación	Cabezas	48	3.200.000	153.600.000
2	Novillas de 8 a 10 meses de edad, raza normanda F1, sin ningún estado de gestación	Cabezas	100	3.800.000	380.000.000
3	Novillas de 8 a 10 meses de edad, raza cruce con normando, sin ningún estado de gestación	Cabezas	58	2.018.000	117.044.000
4	Vacas en gestación entre 5 a 8 meses Normando o Jersey	Cabezas	18	4.500.000	81.000.000
5	Novillas en gestación de 3 meses en adelante Normando	Cabezas	12	3.200.000	38.400.000
6	Novillas en gestación de 3 meses en adelante	Cabezas	12	3.200.000	38.400.000
7	TORO Reproductor de raza Angus (ternero de 2 años)	Cabezas	1	6.000.000	6.000.000
8	Terneros de levante entre 8 a 10 meses	Cabezas	33	2.500.000	82.500.000
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	
				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 896.944.000</b>
				<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>

La propuesta resulta técnica, jurídica y económicamente viable, cumpliendo con todos los requisitos habilitantes y criterios de evaluación establecidos en el proceso de selección. Conforme a los ítems de evaluación establecidos en los Términos de Referencia, la propuesta obtuvo un puntaje de 85 puntos de 100 posibles, tal como se relaciona a continuación:

TDR 37 Suministro de Ganado Bovino PIDAR 528-2024			
EVALUACIÓN			PROPONENTES
CONCEPTO	PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO	Jose Marin Medina Garcia Comercializadora Agropecuaria Sur de Páez.
<b>•CRITERIO ECONÓMICO</b>			
Propuesta económica que presente el menor valor, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades.	55	<b>55</b>	50
Propuesta que presente el segundo menor valor, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades.	45		
Propuesta que presente el tercer menor valor, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades.	35		
<b>•APOYO ALA ECONOMÍA LOCAL Y TERRITORIAL</b>			
Compromiso de adquisición de semovientes bovinos en predios de los municipios donde se ejecutará el proyecto (Anexo 5)	15	<b>15</b>	15
<b>•VALOR AGREGADO EN CAPACITACIONES</b>			
Valor Agregado en capacitaciones en manejo ganadero y mejoramiento genético (Anexo 6).	10	<b>10</b>	10
<b>•SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS</b>			
Asistencia técnica veterinaria y seguimiento post-entrega (Anexo 7).	10	<b>10</b>	10
<b>•PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS</b>			
Si el proponente es una organización indígena o que los integrantes de la persona jurídica pertenezcan a una comunidad indígena.	10	<b>10</b>	0
<b>TOTALES</b>		<b>100</b>	<b>85</b>

Una vez completada la evaluación técnica, jurídica y económica, se procedió a poner en consideración la adjudicación del Término de Referencia No. 37 (suministro de ganado bovino) al proponente José Martín Medina García, representante de la Comercializadora Agropecuaria Sur de Páez.

El delegado del Cabildo Mayor Yanacona aprobó la adjudicación del TDR No. 37 al proponente mencionado. De igual manera, la Directora de la Unidad Técnica Territorial UTT-9 otorgó su aprobación para dicha adjudicación. En consecuencia, queda adjudicado el TDR No. 37 de suministro de ganado bovino al proponente José Martín Medina García de la Comercializadora Agropecuaria Sur de Páez.

#### 4. Otro si prorroga al contrato

Para el contexto general del CGTL cabe mencionar que el cabildo mayor, tiene el contrato de compraventa número 06 suscrito con la Grumerco SAS cuyo objeto es todo el tema de suministro de maquinaria ya se había hecho otro si, en ampliación de plazos porque ellos lo solicitaron, teniendo en cuenta que se cambió en algún momento el tema de un equipo que se llama Ecomil, por el tema de fabricación sí estaban un poco demorados, sin embargo durante la semana pasada y esta se hizo todo el tema de entregas, la semana pasada ellos entregaron a los territorios y en el territorio de Pancitara se evidenció que el módulo de ordeño, tenía unos defectos, por tanto el técnico, el cual estaba a cargo informó y de parte de Cabildo Mayor Yanacona no se autorizó que descargaran ese equipo, por otra parte el día 3 de septiembre con ADR, se hizo la validación en algunos territorios y en el territorio del Inti Yaku se evidencio que la fumigadora portátil no tenía las características técnicas establecidas en el contrato, específicamente en la manguera que debía de ser de 100 metros, pero la que entregaron fue de más o menos 20 metros. Por tanto, se le envió un correo al proveedor el cual llamó vía telefónica a la organización a pedir disculpas, porque el equipo de ordeño de Pancitara no alcanzaban a reemplazar y que llegaba posiblemente el día lunes y en relación a lo de Inti Yaku el proveedor menciona que fue un error de ellos, que ellos lo corregían, pidieron la posibilidad de que se hiciera un otro, sí.

En ese sentido desde Cabildo Mayor Yanacona, se les envió un oficio el 04 de septiembre, manifestándoles que se necesita hacer la entrega conforme a la establecido en las aplicaciones técnicas y establecidas en el contrato, y también revisar si es necesario, si ellos necesitan un otro sí en tiempo.

URGENTE: Solicitud cumplimiento entrega equipos faltantes - Contrato 06/PE-CMY/2025 - Vence 05/09/2025 Usuarios externos Recibidos x



Programa Económico Pueblo Yanacona <pilareconomico@cabildomayoryanacona.org>  
para Karol, Coo:Julieth ▾

jue, 4 sept, 8:02 a.m. (hace 7 días) ☆ ↶ ⋮

Señor.  
**MANUEL ALBERTO PINEDA RUEDA**  
Gerente General - Distribuidora Grumerco SAS

Espero se encuentre bien.

Me dirijo a usted en mi calidad de supervisor del Contrato de Compraventa No. 06/PE-CMY/2025, suscrito entre el Cabildo Mayor Yanacona y DISTRIBUIDORA GRUMERCO SAS, para solicitar una ruta urgente para la entrega los equipos pendientes.

Como es de su conocimiento, tenemos pendiente la entrega del equipo de ordeño mecánico en el resguardo de Pancitara que presentó daños, y la fumigadora portátil del resguardo de Inti Yaku que no cumple con las especificaciones técnicas del contrato.

Considerando que el contrato vence mañana 05 de septiembre, necesito que me confirmen si van a entregar estos equipos correctamente o si requiere solicitar una prórroga. En caso contrario, procederemos al pago únicamente de los elementos validados hasta la fecha.

Anexo el oficio firmado en PDF con todos los detalles de la situación

En ese sentido, el mismo 04 de septiembre el proveedor envían la siguiente respuesta y solicitud a la organización, de un otros si en prorroga por 12 días:

Señores  
**Cabildo Mayor del Pueblo Yanacuna**  
Carrera 8 # 8-19, Barrio San Camilo, Popayán, Cauca.

Yaninsa Giomara Rojas  
Vicegobernadora Mayor - Directiva con funciones contractuales.  
Wíinton Arbey Palechor.  
Supervisor de Contrato.

SOLICITUD OTRO SÍ DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 06/PE-CMY/2025

Quisiera solicitar formalmente una prórroga en el plazo de entrega. El motivo de esta solicitud se debe a que el día 27 de agosto durante el proceso de entrega y transporte de los equipos, uno de ellos (Maquina de ordeño) presentó una avería ocasionada durante el traslado, lo cual ha retrasado la entrega en óptimas condiciones, debido a que aún se está a la espera de la llegada del repuesto necesario para su funcionamiento correcto. Entendemos que este suceso provocó atraso en la culminación del contrato, pero estas situaciones constituyen un caso fortuito que escapó completamente de nuestro control.

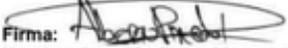
Adicionalmente, uno de los elementos entregados, específicamente la manguera, fue recibido con un metraje distinto al requerido contractualmente, por lo que se procederá a su reposición conforme a las especificaciones pactadas.

Que Manuel Alberto Pineda Rueda ha manifestado su compromiso de entregar el equipo completamente funcional y de reemplazar la manguera con las especificaciones correctas tan pronto se disponga del repuesto correspondiente.

Solicitamos una extensión de tiempo de doce (12) días contados a partir de la firma del Otrosí, con el fin de permitir la entrega del equipo en condiciones óptimas de funcionamiento y la reposición del elemento no conforme.

Gracias por su atención prestada

Atentamente,

  
Firma: 

**Nombre de quién firma:** Manuel Alberto Pineda Rueda – Gerente General  
**Identificación de quien firma:** CC 6.386.109  
**Nombre del proponente:** Distribuidora Grumerco SAS  
**NIT del proponente:** 900.581.167-8  
**Dirección:** carrera 17ª no. 18ª – 25 b/ el jardín  
**Teléfono:** 3234827134  
**e-mail:** [licitaciones@grumerco.com.co](mailto:licitaciones@grumerco.com.co)  
**Ciudad:** La Unión Valle del Cauca

En consecuencia a lo anterior, se proyectó el informe del avance de las entregas y de las entregas pendientes.

## 2. INFORME TECNICO

### 2.1. Avance en entregas.

- Entregas realizadas el 16 de julio en la Comunidad Yanakuna Wasi de Popayán y 03 de septiembre de 2025 en los resguardos de Inti Yaku, Puerta del Macizo y Santa Barbara

Concepto	Unidad	Wasi de Popayán	Inti Yaku	Puerta del Macizo	Santa Barbara	Total
Guadaña 143 rs	unidad	1	1			2
Kit de protección (Careta y delantal)	unidad	1	1			2
Motoazada motocultor a Diesel	unidad	1	1			2
Fumigadora Portátil Estacionaria 525psi 100mts Manguera	unidad	1				1
Ahoyadora mecánica a gasolina con broca	Unidad			1	2	3

## 2.2. Entregas pendientes.

Entregas pendientes en los resguardos de Inti Yaku, Pancitará y Frontino.

Concepto	Unidad	Inti Yaku	Pancitará	Frontino	Total
Fumigadora Portátil Estacionaria 525psi 100mts Manguera	unidad	1			1
Ordeño mecánico dos puestos para 1 hora de ordeño	Unidad		1		1
Pica Pastos motor a Diesel	unidad		1		1
Caseta para ordeño	unidad		1		1
Ensiladora manual	unidad		1		1
Guadaña 143rs	Unidad				1
Kit de protección (Caretas y delantal)	Unidad			3	3
Motosierra para trabajo liviano 250	Unidad			-3	3
				1	1

## 3. EJECUCIÓN FINANCIERA.

Descripción	Valor	Observación
Valor Entregas Realizadas	\$ 77.005.537	Pendiente todo el Pago.
Valor Por ejecutar (Entregas pendientes)	\$ 38.258.571	
Valor Total del Contrato	\$115.264.108	
% ejecutado (Entregado)	66,81%	
% por ejecutar (Por entregar)	33,19%	

Desde la organización, se verifico con equipo técnico y con la directiva y se indicó que avalaría el plazo de 12 días, para evitar el desgaste en tema administrativo, con términos de referencia y el tema de contratación en caso de no dar este plazo, que además implicaría un retraso mayor en entregas de esta maquinaria, que las comunidades requieren con urgencia, más aún cuando en el presente CGTL se acaba de adjudicar el tema de ganado y para el caso puntual de algunos territorios, se necesita terminar de adecuar bien algunas cosas sobre todo en el tema de Frontino y de Pancitará.

Al apoyo a la supervisión manifiesta que ya se había revisado el tema en mesa técnica previa y pregunta si hay alguna duda del Comité para que se aclara frente a la posibilidad de ampliar el plazo en un otro sí para que se pueda entregar los faltantes.

Desde gestión contractual pregunta si el fundamento del otro sí está bien, el informe financiero técnico, si el 33% que hace falta por ejecutar sí llegaría a cumplirse en el plazo de estos 12 días y si la organización la considera viable.

En respuesta la organización, menciona que si lo ve viable, dar el tiempo solicitado de los 12 días.

Teniendo la revisión previa en la mesa técnica y el informe técnico y financiero que presenta la organización el apoyo a la supervisión pregunta a la organización y a la unidad técnica territorial si aprueba este otro Si por un período de 12 días al contrato de compraventa número 06/PE-CMY-2025.

Por parte la organización se aprueba.

Por parte de la unidad técnica territorial se aprueba.

Se le recomienda a la organización el tema de la documentación del otro sí y la documentación que va anexa a los contratos.

## 5. Contrato suspendido, solicitud prorroga.

El apoyo a la supervisión socializa que la organización tiene un contrato que se encuentra en este momento suspendido hasta el 9 de septiembre.



Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional  
Resolución N° 082 de 23/07/2019.

Oficina de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior  
Nit: 817 001 621-2

### INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 02/PE-CMY/2025, SUSCRITO ENTRE EL CABILDO MAYOR YANACONA Y CORPOCIDESC

#### 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

<b>Objeto</b>	Compraventa de materiales y equipos para sistemas ganaderos en el marco de la ejecución del PIDAR 528-2024 denominado "Fortalecimiento de las capacidades productivas de las líneas de ganadería, café y mora de acuerdo a los usos y costumbres del Pueblo Yanacona, en el departamento de Cauca".
<b>Valor</b>	DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS, M/CTE (\$200.402.000).
<b>Plazo Inicial</b>	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
<b>Plazo con Prorroga No. 1</b>	Noventa (90) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato
<b>Imputación presupuestal</b>	Recursos provenientes del EF ADR YANAACONA - RES 528 DE 2024
<b>Rubro</b>	Centro de Costos 504 - PIDAR 528 – ADR -CMY
<b>Fecha de suscripción de contrato</b>	20 de mayo de 2025
<b>Fecha de inicio del contrato</b>	20 de mayo de 2025
<b>Fecha de Prorroga No. 1</b>	07 de julio de 2025

#### 2. INFORME TECNICO

##### 2.1. Avance en entregas.

- Entregas realizadas en el mes de Junio de 2025 en los resguardos de Papallaqta, Pancitará, Frontino, Inti Yaku

Descripción	Unidad	Cantidad
Alambre galvanizado	Rollo	20
Puntillas de 3 pulgadas/caja x 500 gramos.	Unidad	42
Cable aislador para cerca eléctrica/metros	Unidad	90
Desviador de rayos para cerca eléctrica	Unidad	18
Varilla coperweild 5/8 de cobre de 1.5 metros.	Unidad	42

Aisladores intermedios para cerca eléctrica tipo pivote	Unidad	703
Kit Portillo (2 Maniquetas - 2 Resortes - 4 Recibidores)	Unidad	16
Cinta Eléctrica Rollo x 200m	Rollo	12
Bebedero Acondicionado	Unidad	8
Saladero de 85 lts	Unidad	7
Tanques para agua de 1000 litros	unidad	4

- Entregas realizadas en el mes de Julio de 2025 en la Comunidad Yanakuna Wasi de Popayán y Resguardos de San Sebastián y Guachicono.

Descripción	Unidad	Cantidad
Cinta Eléctrica Rollo x 200m	Rollo	4
Bebedero Acondicionado	Unidad	103
Saladero de 85 lts	Unidad	103
Tanques para agua de 1000 litros	unidad	1

**2.2. Entregas pendientes.**

Entregas pendientes en los resguardos de San Juan Municipio de Bolívar y Descanse municipio de Santa Rosa y Comunidad Yanakuna Wasi de Popayán.

Descripción	Unidad	Cantidad Total	San Juan	Descanse	Wasi de Popayán
Alambre galvanizado	Rollo	33	8	20	5
Puntillas de 3 pulgadas/caja x 500 gramos.	Unidad	98	32	60	6
Cable aislador para cerca eléctrica/metros	Unidad	190	80	100	10
Desviador de rayos para cerca eléctrica	Unidad	38	16	20	2
Vanilla coperweild 5/8 de cobre de 1.5 metros.	Unidad	78	32	40	6
Sistema de energía solar para cerca eléctrica (Panel solar, Regulador, batería de ciclo profundo e Impulsor de alta impedancia).	Unidad	37	16	20	1
Tensor para cerca eléctrica pequeño	Unidad	200	64	120	16
Aislador terminal o esquinero para cerca eléctrica cilíndrico.	Unidad	548	224	280	44
Aisladores intermedios para cerca eléctrica tipo pivote	Unidad	1.517	576	800	141
Kit Portillo (2 Maniguetas - 2 Resortes - 4 Recibidores)	Unidad	37	16	20	1

**3. EJECUCIÓN FINANCIERA.**

Descripción	Valor	Observación
Pago 1 (Incluyendo Retención en la fuente)	\$48.761.000	Pendiente pago de Retención en la Fuente a nombre de Cabildo Mayor Yanacona
Pago 2 (Incluyendo Retención en la fuente)	\$62.780.000	Pendiente todo el Pago.
Valor Por ejecutar (Entregas pendientes)	\$88.861.000	
Valor Total del Contrato	\$200.402.000	
% ejecutado	56%	
% por ejecutar	44%	

A continuación, se proyecta la solicitud:

Popayán, 05 de septiembre de 2025

Señores

**CAROLINA ANDREA LÓPEZ ROSAS**  
Directora ADR- Unidad Técnica Territorial UTT No 9

**YANINSA GIOMARA ROJAS GURRUTE**  
Vicegobernadora Mayor  
Directiva con funciones contractuales  
Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona

**DIANEY ALEJANDRA PEREZ IMBACHI**  
Supervisora del Contrato de Compraventa No. 02/PE-CMY/2025

Asunto: Solicitud de Reinicio y Prórroga Contrato de Compraventa No. 02/PE-CMY/2025

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Corporación de Profesionales para la Investigación y Desarrollo Intercultural Sostenible del Sur Occidente Colombiano - CORPOCIDESC.

Por medio de la presente, y en seguimiento a nuestra solicitud de suspensión del Contrato de Compraventa No. 02/PE-CMY/2025, me permito solicitar formalmente el reinicio del mencionado contrato a partir del 9 de septiembre de 2025 y su prórroga hasta el 30 de septiembre de 2025.

Como informamos anteriormente, hemos cumplido exitosamente con el 56% de las entregas contratadas del PIDAR 528-2024 denominado "Fortalecimiento de las capacidades productivas de las líneas de ganadería, café y mora de acuerdo a los usos y costumbres del Pueblo Yanacona, en el departamento de Cauca". Resta por entregar el 44% correspondiente a 16 kits de cercas eléctricas para el resguardo de San Juan en el municipio de Bolívar y 20 kits de cercas eléctricas para el resguardo de Descanse en el municipio de Santa Rosa.

Teniendo en cuenta que al momento de la suspensión quedaba únicamente un día de ejecución contractual, y considerando las complejidades logísticas de acceso a los territorios mencionados, especialmente Descanse que requiere desplazamiento a pie de 6-7 horas, solicitamos el reinicio a partir del 9 de septiembre de 2025 con prórroga hasta el 30 de septiembre de 2025. Este plazo permitirá coordinar adecuadamente entre ADR, el Cabildo Mayor Yanacona y las autoridades territoriales las entregas pendientes, considerando la situación de orden público en la región del Macizo Colombiano y optimizando recursos mediante la coordinación con futuras entregas de insumos veterinarios y semovientes vacunos.



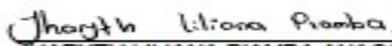
**CORPOCIDESC**

Corporación de Profesionales Para La Investigación y Desarrollo Intercultural  
Sostenible del Sur Occidente Colombiano  
NIT. 901239490-1

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento del objeto contractual y nuestra disposición para ejecutar las acciones necesarias que garanticen la culminación exitosa del presente contrato.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

  
**JHARYTH LILIANA PIAMBA ANAONA**  
CC. 1.064.676.089  
Representante Legal - CORPOCIDESC  
NIT: 901239490-1

La solicitud de la prórroga mencionada es hasta el 30 de septiembre.

Se pregunta si por parte de la organización y de la unidad técnica territorial si aprueba el reinicio y otro Sí de prórroga al contrato hasta el 30 de septiembre, previa revisión, socializado el informe y solicitud.

Por parte de la organización se aprueba.

Por parte de la unidad técnica territorial se aprueba.

## 6. Aprobación de pagos

Se aclara desde la supervisión del PIDAR que en la parte técnica de los informes y la documentación y las subsanaciones que hubo que solicitar ya se hicieron las mismas y enviado al correo electrónico, para que quede constancia que ya está hecha la revisión de los mismos informes

Cargo que Ocupa	NUMERO CONTRATO	N° de pago	PERIODO A PAGAR	Techo presupuestal POI	SALDO PRESUPUESTO A (mes anterior)	Pago mes de (mes a cobrar)	Saldo por Ejecutar Rubro POI
COORDINADOR	13/PE-CMY/2024	8	9 JULIO 2025 AL 8 AGOSTO 2025	\$ 54.000.000	\$ 41.500.000	\$ 4.500.000	\$ 37.000.000
APOYO ADMINISTRATIVO	03/PE-CMY/2025	5	12 JULIO AL 11 AGOSTO 2025	\$ 30.000.000	\$ 14.000.000	\$ 2.500.000	\$ 11.500.000
JURIDICO	01/PE-CMY/2025	7	2 JULIO A 01 AGOSTO 2025	\$ 40.000.000	\$ 24.000.000	\$ 4.000.000	\$ 20.000.000
PROFESIONAL AGRICOLA	04/PE-CMY/2025	3	6 JULIO AL 05 AGOSTO 2025	\$ 40.000.000	\$ 28.800.000	\$ 11.200.000	\$ 17.600.000
TECNICO AGRICOLA	05/PE-CMY/2025	3	6 JULIO AL 05 AGOSTO 2025	\$ 36.000.000	\$ 28.800.000	\$ 3.600.000	\$ 25.200.000
TECNICO AGROPECUARIO	06/PE-CMY/2025	3	6 JULIO AL 05 AGOSTO 2025	\$ 36.000.000	\$ 32.000.000	\$ 3.600.000	\$ 28.400.000
PROFESIONAL AMBIENTAL	08/PE-CMY/2025	3	6 JULIO AL 05 AGOSTO 2025	\$ 40.000.000	\$ 32.000.000	\$ 4.000.000	\$ 28.000.000
ORIENTADOR COMUNICADOR Y DISEÑO	10/PE-CMY/2025	3	6 JULIO AL 05 AGOSTO 2025	\$ 40.000.000	\$ 32.000.000	\$ 4.000.000	\$ 28.000.000
PROFESIONAL SOCIOEMPRESARIAL	11/PE-CMY/2025	3	6 JULIO AL 05 AGOSTO 2025	\$ 40.000.000	\$ 32.000.000	\$ 4.000.000	\$ 28.000.000
PROFESIONAL COMERCIAL	12/PE-CMY/2025	3	6 JULIO AL 05 AGOSTO 2025	\$ 40.000.000	\$ 12.000.000	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
AUXILIAR DE UNIDAD PRODUCTIVA FRONTINO	15/PE-CMY/2025	2	23 JUNIO AL 22 JULIO 2025	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000	\$ 1.500.000	\$ 12.000.000
AUXILIAR DE UNIDAD PRODUCTIVA PANCITARA	18/PE-CMY/2028	2	03 JULIO AL 02 DE AGOSTO 2025	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000	\$ 1.500.000	\$ 12.000.000
PROFESIONAL EN TIC'S	19/PE-CMY/2025	1	12 JUNIO AL 11 JULIO 2025	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000
PROFESIONAL EN TIC'S	19/PE-CMY/2025	2	12 JULIO AL 11 DE AGOSTO 2025	\$ 28.000.000	\$ 24.000.000	\$ 4.000.000	\$ 20.000.000
AUXILIAR DE UNIDAD PRODUCTIVA WASI DE POPAYÁN	17/PE-CMY/2025	1	03 JUNIO AL 11 DE JULIO 2025	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000	\$ 1.500.000	\$ 12.000.000
TECNICO AGRICOLA	13/PE-CMY/2025	2	21 JUNIO 2025 AL 20 JULIO 2025	\$ 36.000.000	\$ 32.400.000	\$ 3.600.000	\$ 28.800.000
<b>VALOR TOTAL PAGOS</b>						<b>\$ 57.900.000</b>	<b>\$ 279.700.000</b>

- Coordinador es el pago número 8 por valor de \$ 4.500.000.
- Apoyo administrativo, pago # 7 \$ 2.500.000
- Jurídico pago número 7, por \$ 4.000.000.
- Profesional agrícola, pago número 3, el valor de \$ 4.000.000.
- Técnico agrícola pago número 3, valor de \$ 3.600.000.
- Técnico agropecuario, el pago número 3 \$ 3.600.000
- Profesional ambiental pago número 3 por valor de \$ 4.000.000
- Orientador, comunicador y diseño pago número 3 por valor de \$ 4.000.000
- Profesional socio empresarial, el pago número 3 por valor de 4000000.
- Profesional comercial pago número 3 por valor de \$ 4.000.000.
- Auxiliar de unidad productiva frontino el pago número 2 por valor de \$ 1.500.000.
- Auxiliar de unidad productiva Pancitara pago número 2 por valor de \$ 1.500.000.
- Profesional en TIC pago número 1 y 2, por valor de \$ 8.000.000.
- Auxiliar de unidad productiva Wasí de Popayán, pago número 1 por valor de \$ 1.500.000.
- Técnico agrícola pago número 2 por valor de 3.600.000.

### Para un valor total de \$ 50.700.000

De acuerdo a la socialización de la matriz en relación a los pagos de los profesionales se le pregunta a la organización y la unidad técnica territorial si aprueban cada 1 de estos pagos.

por parte de la organización aprueba.

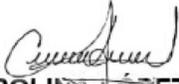
Por parte de la unidad técnica territorial se aprueba.

## 7. Cierre de la sesión

Se termina de manera formal el encuentro.

Se agradece la participación de los asistentes y se da por finalizado el Comité Técnico de Gestión Local, siendo las 4:05 pm del día 5 de septiembre de 2025.

### FIRMAS:



**CAROLINA LÓPEZ ROSAS**  
Directora UTT. 9  
Supervisora del proyecto



**WILINTON ARBEY PALECHOR.**  
Delegado por el Representante Legal  
Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona

VoBo Julieth Patricia Castro Apoyo a la supervisión UTT-9   
Elaboró: Mónica Paola Córdoba Apoyo documental UTT-9 